



▶ La identidad católica de los colegios amenazada

Nota

▶ Secretaría General de la Conferencia Episcopal Española

Durante estos últimos días están apareciendo informaciones, no siempre exactas, que pueden confundir a la opinión pública acerca de las conversaciones que la Conferencia Episcopal mantiene con el Gobierno, y más concretamente con representantes del Ministerio de Educación. Con el ánimo de facilitar una exacta información en lo que se refiere a la actuación del Episcopado, es conveniente comunicar lo siguiente:

1. Las conversaciones que se mantienen con el Ministerio de Educación son un capítulo dentro de las conversaciones más generales que tienen lugar entre los portavoces del Episcopado y representantes del Gobierno en orden a favorecer la aplicación y cumplimiento de los acuerdos entre la Santa Sede y el Estado español dentro del marco de la Constitución.

2. En estas conversaciones, los obispos, como pastores de la Iglesia, tratan de recoger los puntos de vista de todos los sectores y asociaciones que forman parte de la comunidad católica especialmente afectados por los problemas educativos. Las observaciones que los obispos pueden presentar sobre el proyecto de la LODE no responderán a las opiniones particulares de nadie, sino a los legítimos intereses y derechos de la comunidad católica y de las instituciones eclesiales dentro del ordenamiento jurídico vigente en nuestra Patria.

3. No existen todavía sobre el proyecto de ley propuestas concretas definitivamente elaboradas. Está previsto un nuevo encuentro con representantes del Ministerio para los primeros días de la próxima semana.

4. No podemos ocultar que un primer estudio del texto del proyecto pone al descubierto unas condiciones tales para el régimen de centros privados concertados, que significan prácticamente, más que el establecimiento de un sistema de intervención en el control y gestión de profesores, padres y alumnos en el centro, un verdadero traspaso de atribuciones y de la responsabilidad de la entidad titular al consejo escolar del centro, con lo cual desaparecen las garantías indispensables para el mantenimiento efectivo de la identidad católica de los centros de la Iglesia.

5. Las propuestas que estén en estudio para ser presentadas por los representantes del Episcopado pretenden que, dentro de las normas constitucionales, se conjuguen verdaderamente la libertad de los padres y de los alumnos; la libertad de cátedra de los profesores; la libertad religiosa, tanto de los individuos como de las instituciones y de la misma Iglesia, para obtener una enseñanza de inspiración católica en igualdad de condiciones a quienes la deseen; el derecho de la comunidad escolar a intervenir y participar en el centro docente y los derechos de la Administración del Estado por razones de bien común.

12 de junio de 1983